

NOVEDADES EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS VUELOS A/DESDE EUROPA

Las nuevas medidas de seguridad en el espacio aéreo europeo empiezan a funcionar el próximo 6 de noviembre de 2006.

- **Líquidos.** Cada pasajero podrá llevar en su equipaje de mano pequeñas cantidades de líquido (varios botecitos de 100 mililitros), que transportará en una bolsa de plástico transparente recerrable (con cierre tipo zip) cuya capacidad no será superior a un litro. Deberá presentarla separadamente al pasar por el control.

En el concepto líquidos entran geles, pasta de dientes, lociones, sprays, espumas de afeitar, aerosoles, desodorantes, perfumes y bebidas.

Excepciones: medicamentos, biberones y productos dietéticos.

Se podrán comprar sin problemas bebidas en las zonas comerciales, pero irán en bolsas a prueba de manipulaciones, bolsas precintadas.

Se aconseja si quieren llevar líquidos, facturarlos en la maleta.

- **Controles.** Los abrigos deberán pasar por rayos X, y habrá que sacar de sus fundas ordenadores portátiles y equipos electrónicos.

No es preciso sacar los MP3 y móviles del equipaje de mano.

- **Equipaje de mano.** Las medidas admitidas son de 56 X 45 X 25. Excepción para instrumentos musicales y objetos frágiles.

Las autoridades recomiendan presentarse con algo más de antelación en el aeropuerto.

